

## **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE FAUD**

### **Fundamentación:**

Desde la aprobación y actualización de los planes de estudio de la FAUD, en el año 2007 para la carrera de Arquitectura (actualización de correlatividades 2013 y 2021) y en el 1989 para la carrera de Diseño Industrial (aprobación de T.O. 2017; modific. 2019 y actualización de correlatividades 2010) se llevaron adelante sucesivas modificaciones parciales que responden a la necesidad de actualización y reordenamiento curricular de la propia facultad, ó la aplicación de políticas educativas e institucionales de la UNC y del Ministerio de Educación de la Nación, tal como la modificación de la Ley de Educación Superior en el año 2015.

Entre las más significativas se señalan; la actualización de correlatividades en Arquitectura a través de las OHCD N° 195/2013 y 221/2021 y OHCD N° 175/2009 en Diseño Industrial; el proyecto de cursados alternativos, aprobado por RHCD N° 291/2018 para ambas carreras y la implementación de los cursos de verano a través de RHCD N° 53/2016; La implementación de Idioma como asignatura obligatoria en las carreras de la UNC, y sus equivalencias mediante RHCD N°190/2010; RHCD N° 104/2011; RHCD N°222/2011 y OHCS N° 03/2019; La aprobación en el año 2020 del nuevo ciclo de nivelación, mediante OHCD N°216/2020 (reglamento), con modificaciones según OHCD N° 220/2020 y correlatividades OHCD N° 222/2021 con el objetivo de financiar la totalidad del Curso con recursos provenientes del presupuesto de la FAUD; La creación del espacio curricular “Experiencias Projectuales Alternativas” según RHCD N° 20/2014 y su Procedimiento para el otorgamiento de créditos por RHCD N° 6/2016; Las modificaciones en el reglamento, los plazos de inscripción y otros artículos de Arquitectura VI (tesis) y Diseño Industrial IV según OHCD N° 153/2007, OHCD N° 201/2014 y OHCD N° 202/2015; La modificación en las modalidades de aprobación de las asignaturas mediante OHCD N° 200/2014; La aprobación del reglamento de Asignaturas Electivas por OHCD N° 203/2015 y las sucesivas Prórrogas de regularidades aprobadas de manera excepcional a través del HCD desde la aprobación de los planes de estudio a la fecha;

Contemplando la continuidad de modificaciones en los mencionados planes y la necesidad de actualización solicitada por docentes, estudiantes y graduados, con el espíritu de lograr consensos a través del diálogo de todos los actores de la comunidad de la FAUD, mediante RHCD N° 336/2019 y RHCD N° 102/2021, se aprueban y ponen en marcha las comisiones de seguimiento y revisión de los planes de estudio de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura.

A su vez, desde el 2017 a la fecha, se han llevado a cabo jornadas de debate e intercambio, bajo diferentes modalidades con el objetivo de evaluar debilidades, destacar fortalezas y generar conclusiones como contenido para la instancia de revisión de los planes de estudio.

Las *Jornadas Al Fin Fin Al* implementadas en la FAUD desde el año 2019, tienen el objetivo de reflexionar acerca de las prácticas académicas cotidianas, intercambiando pareceres desde una visión autocrítica y una mirada atenta de los profesionales provenientes de distintas universidades nacionales y del exterior que visitan la FAUD con la finalidad de fortalecer los procesos formativos de la Facultad.

A través de la presencia de profesionales invitados, en conjunto con los docentes de la institución, se revisa la totalidad de la producción del ciclo lectivo de las Cátedras de Proyecto, y constituye el marco institucional acorde para pensar y reflexionar acerca de la enseñanza del proyecto en el escenario nacional y latinoamericano en nuestras carreras.

En el marco del programa PAMEG, se estableció el objetivo de revisar las complejidades correspondientes para cada nivel evitando las sobreexigencias a las que están expuestos los estudiantes, mediante talleres docentes, seminarios, y conferencias con profesionales de las disciplinas y la pedagogía. A su vez, se buscó fortalecer los acuerdos intercátedras determinando las competencias a adquirir por el alumnado en cada nivel de enseñanza de modo de poder abordar posibles temáticas comunes que favorezcan la articulación de contenidos y facilite su integración por parte de los estudiantes, consensuar criterios respecto a las complejidades a abordar desde cada campo de conocimiento en cada nivel de enseñanza e instalar el diálogo como instancia de aprendizaje, de generar espacios de apertura institucional que permitan enfrentarnos a otros modos de ver y ejercitar la difícil tarea de educar, explorando otros tiempos, otras velocidades y otras duraciones.

Como complemento, desde la Secretaría Académica y el Área Enseñanza se dispone de las estadísticas generadas por los sistemas institucionales, y a su vez, se elaboraron documentos específicos para contemplar particularidades de las modalidades de cursado implementadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Por tal razón se presenta el siguiente proyecto:

## ACTUALIZACIÓN Y/O CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE FAUD

Bajo la necesidad de poner en debate las problemáticas detectadas en ambas carreras de la FAUD, tales como duración, formatos, competencias, plataformas, modalidades, articulación de saberes y disciplinas, contenidos y el perfil del egresado, entre otros, contemplando el cumplimiento de las exigencias preestablecidas por Ministerio de Educación para las carreras del Art. 42 y por Coneau para las carreras del Art. 43, respecto a los alcances y las actividades reservadas al título, se propone la siguiente estructura de trabajo para la revisión, actualización y/o cambio de plan de estudios de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura;

### Objetivos:

- Establecer un mecanismo participativo de consensos sucesivos.
- Promover la participación en el proyecto de actualización de planes de estudios de las carreras de FAUD.
- Fijar un instrumento participativo replicable en la oferta académica (pregrado, grado y posgrado) de FAUD

### Metodología de trabajo propuesto:

Se propone una agenda de trabajo de 20 meses que permita enviar la propuesta de actualización y/o cambio de Plan de Estudios de las carreras Arquitectura y Diseño Industrial al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación. Luego será tratado por el Honorable Consejo Superior y finalmente enviado al Ministerio de Educación para su implementación definitiva. Se deberá contemplar un régimen de transición.

La misma consta de de dos fases que trabajarán simultáneamente y que serán responsables de la elevación de la propuesta definitiva en los plazos establecidos, las mismas son:

**Una fase técnica:** encargada de coordinar el proceso, organizar los encuentros, las dinámicas y tiempos de trabajo, sistematizar los resultados y acuerdos a los que se va arribando. Asimismo será la responsable de seleccionar y recomendar las asistencias/asesoramiento de expertos según la problemática a abordar en cada encuentro. Este equipo contará con la colaboración del Coordinador de Planes de Estudios para consultas de tipo técnicas, las tareas administrativas, de comunicación, etc.

**Una fase resolutive:** encargada de debatir y proponer los aspectos de actualización/cambio a los que se va arribando en relación a cada una de las problemáticas abordadas.

## **Participantes Responsables:**

### **1. Acerca de la fase técnica**

**Coordinación general y administrativa:** Coordinación de Planes de Estudios

**Integrantes:** Secretaria Académica, Asesora Pedagógica de FAUD, Miembros de la Comisión designados por HCD (4 integrantes para el proceso de la carrera de Diseño Industrial y 5 integrantes para el proceso de la carrera de Arquitectura)

#### **Funciones y Responsabilidades:**

El equipo de Fase Técnica es el responsable de fijar las metas y problemáticas a tratar en cada encuentro. Serán también los responsables de garantizar que la suma de los encuentros y problemáticas abordadas permitan arribar a una propuesta final de adecuación y cambio de plan de estudio.

Este equipo será el responsable de la selección de técnicos y expertos que puedan ofrecer opinión y capacitaciones previas a cada reunión de consensos. Asimismo organizará la información a compartir con el equipo de Fase Resolutiva y realizarán los informes de avances y acuerdos para transparentar el proceso.

El equipo de Fase Técnica es el responsable de sistematizar los acuerdos y de la redacción final de la propuesta. La misma será revisada, aprobada y firmada por los integrantes de la fase resolutiva, antes de la elevación al HCD.

Designación y certificación de la función: las tareas se llevarán a cabo como carga anexa a la dedicación y/o función de cada integrante del equipo. Las designaciones y certificación de la tarea serán realizadas por el Honorable Consejo Directivo.

### **2. Acerca de la fase resolutiva**

**Coordinación general y administrativa:** Coordinación de Planes de Estudios

**Integrantes:** Miembros de la fase técnica, integrantes de la comunidad FAUD (estudiantes, egresados y docentes de todos los estamentos) e Integrantes del medio y Referentes de otras UA/Instituciones.

La convocatoria a ser miembro activo de la fase resolutiva estará abierta durante 15 días hábiles, tendrá máxima difusión y una vez cerrada no se admitirá a ningún interesado. Dicha convocatoria será realizada por la Coordinación de Planes de Estudios.

Una vez cerrada la convocatoria, se elevará al HCD la nómina de los miembros de la comunidad FAUD interesados en formar parte del proyecto y se los designará por resolución del cuerpo.

### **Funciones y Responsabilidades:**

Para ser integrante activo de la fase resolutive se deberá asumir el compromiso de participación y asistencia al 100% de los encuentros.

La ausencia de algún miembro de esta fase, será justificada únicamente con aviso previo (se podrá faltar a un encuentro) y también se justificará la inasistencia de los miembros que se encontrasen con licencia médica (contra presentación de la certificación correspondiente). En todos los casos de inasistencia esos miembros deben respetar las decisiones y acuerdos a los que arribó el resto del equipo durante su ausencia.

Los integrantes del equipo de la Fase Resolutiva, tendrán la responsabilidad de estudiar, debatir y establecer los acuerdos y avances de acuerdo a las metas y problemáticas fijadas para cada encuentro. La sumatoria de encuentros permitirá la elaboración del proyecto final de adecuación y cambio de plan de estudio de la carrera que estén tratando. El equipo de Fase Técnica es el responsable de sistematizar los acuerdos y de la redacción final de la propuesta. La misma será revisada, aprobada y firmada por los integrantes de la fase resolutive, antes de la elevación al HCD.

En el caso de la participación de adscriptos, ayudantes alumnos y estudiantes adscriptos, la participación activa en este proceso se le validará como Curso de Formación Pedagógica, siempre y cuando hayan cumplido con todas las responsabilidades que implica ser integrante de este equipo. La responsable del Gabinete Pedagógico evaluará y certificará dicha participación así como la validación del Curso de Formación pedagógica.

### **Designación y certificación de la función**

Las tareas se llevarán a cabo Ad Honorem y/o función de cada integrante del equipo. Las designaciones y certificación de las tareas será realizada por el Honorable Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO ACTUALIZACION PLAN DE ESTUDIOS CARRERAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.